



Comisión de Igualdad de Género aprueba ruta para emitir opinión sobre el PEF 2024

Boletín No. 5033

• También aprobó su informe semestral marzo-agosto 2023 y su programa de trabajo para el tercer año de la Legislatura

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), dio a conocer la ruta acordada para elaborar la opinión respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, “la cual deberá resumir todas las necesidades y puntos de vista”.

La diputada Vences Valencia indicó que se tiene previsto realizar el foro “Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 con perspectiva de género”, en el que participarán legisladoras, legisladores, especialistas, activistas, académicos y representante del sector público, con el fin de debatir, platicar e intercambiar opiniones y reflexiones sobre el proyecto presupuestal.

“Nosotras y nosotros escuchamos a la sociedad civil, academia, activistas, mujeres, y sociedad en general, porque somos una Comisión de puertas abiertas para discutir el presupuesto que afecta o beneficia a las mujeres, niñas y adolescentes”, detalló.

Explicó que cada año se realizan diversos eventos para estudiar el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de conocer qué recursos y apoyos van para salud, infraestructura, educación, vivienda, y todos los demás temas.

“De ahí la importancia de escuchar a las presidentas de las comisiones y ver los anexos que les toca revisar en su Comisión para lograr una opinión mucho más amplia”, puntualizó.

Refirió que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitió los lineamientos y tiempos para que cada Comisión legislativa presente una opinión respecto al presupuesto, y establece como fecha límite el 27 de octubre de 2023, a las seis de la tarde.

Por ello, informó que la Junta Directiva de esta instancia, acordó que, del 2 al 19 de octubre, las y los diputados envíen sus comentarios, opiniones y propuestas para incluirlas; del 20 al 23, revisar



la opinión, modificarla y concluir la y, posteriormente, se convocará a sesión extraordinaria el 25 de octubre para su aprobación.

Informe semestral

Durante la reunión se avaló el informe semestral del periodo comprendido de marzo a agosto del presente año, que contiene un resumen de los esfuerzos de las y los integrantes de la Comisión para mejorar la vida y las condiciones de niñas adolescentes y mujeres del país, así como garantizar que los preceptos internacionales, constitucionales y legales den mayor protección a sus derechos para erradicar todos los tipos de violencia y discriminación contra mujeres en los ámbitos público y privado.

También contiene las líneas de acción y rutas legislativas de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas, las actividades desarrolladas para su dictamen, foros, audiencias, consultas, análisis y propuestas.

Programa anual de trabajo

También aprobó su programa anual de trabajo para el tercer año de la Legislatura, cuyo objetivo es impulsar una reforma integral en materia educativa a fin de fortalecer los conocimientos y capacidades de las niñas y adolescentes para que gocen de sus derechos; fomentar la prevención de la violencia y la educación de masculinidades positivas desde los programas y planes de estudio.

Asimismo, busca sensibilizar a todos los funcionarios públicos sobre su papel en la impartición de justicia y la atención de víctimas de violencia, mediante la implementación de un programa integral de profesionalización; establecer políticas públicas y un andamiaje jurídico para evitar y erradicar los matrimonios infantiles e impulsar mecanismos para proteger a víctimas indirectas del feminicidio.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/09/2023

LEGISLATIVO

